

Sr. Alcalde:

El último pleno de fecha 1 de junio de 2017 se cerró , según nuestra opinión, de forma incorrecta, ya que no había quedado claro el momento de cerrarlo y no se dejó constar en acta explicaciones que aclaraban el punto que se estaba tratando en ese momento.

Está claro, y nadie pretende negarlo, que el alcalde es quien tiene la potestad de abrir y cerrar los plenos. Pero supongo que sabe perfectamente, porque ya lo ha sufrido en la legislatura anterior, que hay dos formas de cerrar un pleno. Una democrática permitiendo que todas las opiniones puedan quedar reflejadas en las actas, y otra partidista y autoritaria en la que el alcalde cierra el pleno intencionadamente, impidiendo que las opiniones que no son de su agrado puedan constar en acta. Este hecho queda patente, en el pasado pleno, cuando el mismo secretario se dirigió a usted preguntándole si las declaraciones del sr. Arturo Palomar las hacía constar en acta o no, mostrando así la incerteza de si el pleno estaba cerrado o no. Por este motivo, no aprobaremos aquellas actas en las que quede de manifiesto un trato no democrático del desarrollo del pleno.

REGIDORS DE COMPROMÍS